



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Radicado: 20220010300348753



Fecha radicado: 2022-12-22

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: Doctor Carlos Ernesto Camargo Assis – Defensor del Pueblo.

DE: Néstor Raúl Caicedo Meléndez - Jefe Oficina de Control Interno.

REFERENCIA: Informe del Plan General de Actividades. Vigencia 2023.

Respetado doctor Camargo:

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de “Evaluación Independiente” como funciones dentro de la Ley 87 de 1993 y lo dispuesto en la ley de transparencia, ley 1712 del 2014, presenta a su despacho el informe del Plan General de Actividades - PGA, que esta oficina adelantará para la vigencia 2023 incluyendo los roles establecidos en el decreto 648 del 2017 y el Modelo Integrado de Gestión – MIPG, para la séptima dimensión de Control Interno. Este plan se presentó y aprobó por el Comité Institucional de Coordinación Control Interno, sesión ordinaria No. 4 del 13dic2022, según se establece en la resolución 924 del 21jul2022.

Este informe estará publicado en la página web institucional: \ La Entidad \ Órganos de Control \ Informes de Control Interno \ Plan General de Actividades, enlace:

<https://www.defensoria.gov.co/web/guest/informes-de-control-interno>

Cordialmente,

NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Copia: JULIO ROBERTO PARADA FONSECA - OFICINA DE PLANEACION, JUAN ANTONIO ARRIETA FLOREZ - SUBDIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO, OSCAR JULIAN VALENCIA LOAIZA - SECRETARIA GENERAL, GISELA VANESSA ARIAS GONZALEZ - PROMOCION Y DIVULGACION DE DERECHOS HUMANOS, CESAR AUGUSTO ABREO MENDEZ - ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, XIOMARA PATRICIA RAMOS VASQUEZ - BOGOTA, TITO LORENZO LOVO CARRETERO - ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS, NELSON FELIPE VIVES CALLE - DEFENSOR DEL PUEBLO, ROBINSON CHAVERRA TIPTON - DEFENSORIA PUBLICA

Anexo:(Informe Plan General de Actividades, vigencia 2023.)

Tramitado y proyectado por: MARIA HELENA PEDRAZA MEDINA – Fecha 22/12/2022



Fecha : Diciembre 22 2022, a las 6:12:24 pm
Codigo de Seguridad : 62fa657483a37e1c83f704274c10e146
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF





Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Revisado para firma por: NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.





**Proceso:
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Plan General de Actividades - PGA

Plan General de Actividades Vigencia 2023

Proceso de Evaluación y Seguimiento

Oficina de Control Interno

20 de diciembre del 2022



Proceso:
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Plan General de Actividades - PGA

Vigencia

2023

Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
1. Objetivo general.	3
2. Marco legal.....	4
3. Conceptualización general.....	4
3.1 Control Interno.	4
3.2 Auditoría interna.	4
3.3 Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.	5
3.4 Tipologías de normas internacionales.....	5
3.5 Rol de la Oficina de Control Interno.	5
3.6 Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) -Dimensión 7: Control Interno.	6
4. Fases para la realización de las auditorías.	7
4.1 Planeación general de auditoría basada en riesgos.	7
4.2 Identificación de los aspectos evaluables.	8
5. Conformación y priorización del universo de auditoría basado en riesgos.....	8
5.1 Criterios de priorización universo de auditoría para la vigencia 2023 y su valoración.	9
5.2 Aplicación de criterios y determinación “universo auditor - priorización a realizar vigencia 2023.....	10
5.3 Aplicación Consolidada Niveles de Criticidad.	14
6. Formulación del Programa Anual de Auditorías basado en riesgos.....	14
Anexo: Cronograma de actividades vigencia 2023, versión 0.	16



**Proceso:
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Plan General de Actividades - PGA

Vigencia

2023

INTRODUCCIÓN

Con el fin de programar las actividades para la vigencia 2023, a realizar por parte de la Oficina de Control Interno, considerando los tópicos: como tercera línea de defensa establecida dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; los roles establecidos dentro del decreto 648 del 2017 y líder responsable del proceso de “Evaluación y Seguimiento”, se considera lo establecido por Función Pública en la “*Guía de auditoria para entidades públicas V4 -julio 2020*”, donde se indica que a la Oficina de Control Interno le corresponde adoptar herramientas y buenas prácticas de auditoria interna con el fin de “*proporcionar seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos y estrategias, validar del desempeño de los sistemas gerenciales y reducir de los riesgos en la administración*”.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de la Defensoría del Pueblo, se encuentra articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)¹, expresamente con lo que tiene que ver la 7ª dimensión “*Control Interno*” y la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), así como lo adaptado por la IIA Global (Global Institute of Internal Auditors) en las líneas de defensa: línea Estratégica (Señor Defensor, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno), 1ª línea de defensa (Directivos, funcionarios); 2ª línea de Defensa (Jefe Oficina de Planeación, Comités, Grupos de Trabajo); 3ª línea de defensa (Oficina de Control Interno), adicional mantiene y ha fortalecido los instrumentos, conforme a las directrices impartidas por Función Pública en articulación con los lineamientos basados en el marco internacional para la práctica profesional de auditoría interna y código de ética, adoptado desde la vigencia 2014.

Dentro de este documento se incluye el objetivo general; marco legal que ampara la “evaluación independiente” adelantada por la Oficina de Control Interno - OCI; Roles de las Oficina de Control Interno y lo establecido para el Sistema de Control interno; fases para la realización de las auditorias y planeación general de auditoría basada en riesgos, aspectos evaluables; conformación y priorización del universo de auditoria, presentación de los niveles de criticidad, determinación de la priorización y resultado de esa aplicación; y por último, determinación de este plan anual de auditorías considerando los recursos asignados a estos y otros asuntos presentados en el cronograma de actividades, que son incluidas dentro de los roles de evaluación y seguimiento .

1. Objetivo general.

Formalizar lo presentado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se presentó la metodología de trabajo que la Oficina de Control Interno realizó para determinar los criterios que priorizan las auditorias basadas en riesgos del universo auditor que incluye las dependencias como: Regionales, Delegadas y Procesos.

¹ Decreto 1499 de 2017, por el cual modifica el de Decreto 1083 de 2015 Sector Función Pública



Proceso:
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Plan General de Actividades - PGA

Vigencia

2023

2. Marco legal.

La normatividad vigente en materia de Control Interno, teniendo en cuenta que lo citado en la normatividad es enunciativo más no taxativo:

- Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269.
- **Leyes:** 87/93, 190/1995, 489/1998, 594/2000; 734/2002, 872/2003, 909/2004, 951/2005, 962/2005, 1150/2007; 1474/2011, 1712/2014; 1757/2015; 1955/2019
- **Directivas Presidenciales número:** 02/1994, 01/1997, 01/2004, 08/2003, 02/2002, 10/2002, 04/2000, 09/1999, 013; 08/2022.
- **Decretos:** 1826/1994, 2070/1997, 1738/1998, 2145/1999, 2539/2000, 1537/2001, 4110/2004, 1217/2005, 3622/2005, 3361/2004, 2621/2006, 1027/2007; 019/2012; 025/14; 1083/15; 124/2016; 48/2017; 1499/2017; 338/2019; 2106/2019
- **Resolución 357** de 2008 de la C.G.R: Control Interno Contable y funciones O.C.I.
- **Circulares:** Contaduría General de la Nación 052/2003, Consejo Asesor del Gobierno Nacional 004/2005, Dirección Nacional de Derechos de Autor: circular 017/2011, Contraloría General de la República 011/2006, Consejo Asesor del Gobierno Nacional 04/2008.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

3. Conceptualización general.

3.1 Control Interno.

Es un proceso llevado a cabo por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité Directivo y demás Comités creados al interior de la entidad, así como la Dirección y el resto de servidores de la entidad, su propósito consiste en proporcionar un grado de aseguramiento razonable para la consecución de los objetivos relativos a las operaciones, a la información y el cumplimiento.

3.2 Auditoría interna.

Proceso adelantado por la Oficina de Control Interno de la entidad, adscrita al Despacho del Señor Defensor. El proceso se enfoca en el desempeño de una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Contribuye a cumplir los objetivos institucionales aportando enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno².

✓ Logro de objetivos de la entidad: Estratégicos, de proceso (información, cumplimiento, operativos)

² Instituto de Auditores Internos IIA GLOBAL, Marco Internacional para la práctica profesional de auditoría interna, 2017, p.17

Vigencia

2023

- ✓ Aseguramiento (Auditoría interna): En este aparte, el objetivo y el alcance de la auditoría lo define la Oficina de Control Interno con base en el análisis preliminar de los riesgos y controles de lo que va a auditar. Dentro de sus competencias el Representante Legal (Señor Defensor) puede solicitar auditorías específicas.
- ✓ Consultoría y Asesoría: La oficina brinda asesoramiento en diferentes temas por solicitud del Representante Legal (Señor Defensor) como principal destinatario de los informes que expide la OCI.
- ✓ Enfoque sistemático y disciplinado: Se enmarca en las directrices de la Guía de Función Pública, concretamente en la Planificación, Ejecución, Informe de Auditoría y Seguimiento de las Acciones correctivas (hallazgos).

3.3 Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

Los profesionales de la Oficina de Control Interno les corresponde actuar bajo las normas del Instituto de Auditores Internos (IIA) Global, asociadas en el Decreto 648 de 2017 de obligatorio cumplimiento.

3.4 Tipologías de normas internacionales.

- ✓ Normas sobre atributos

Características fundamentales que deben poseer los profesionales de la OCI para brindar servicios eficaces de auditoría interna

- ✓ Normas sobre desempeño

Describe la naturaleza de los servicios de auditoría interna y los criterios de calidad para la evaluación del desempeño.

- ✓ Normas sobre implantación

Incluyen una guía más específica para la aplicación de las normas sobre atributos y desempeño a cada tipo principal de trabajo de auditoría interna.

3.5 Rol de la Oficina de Control Interno.

Con base en las normas expedidas por el Gobierno Nacional, a la OCI le compete una serie de responsabilidades en cumplimiento del Capítulo 5. *“Elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno en las entidades y organismos del Estado”*, artículo 17, Decreto 648 de 2017:

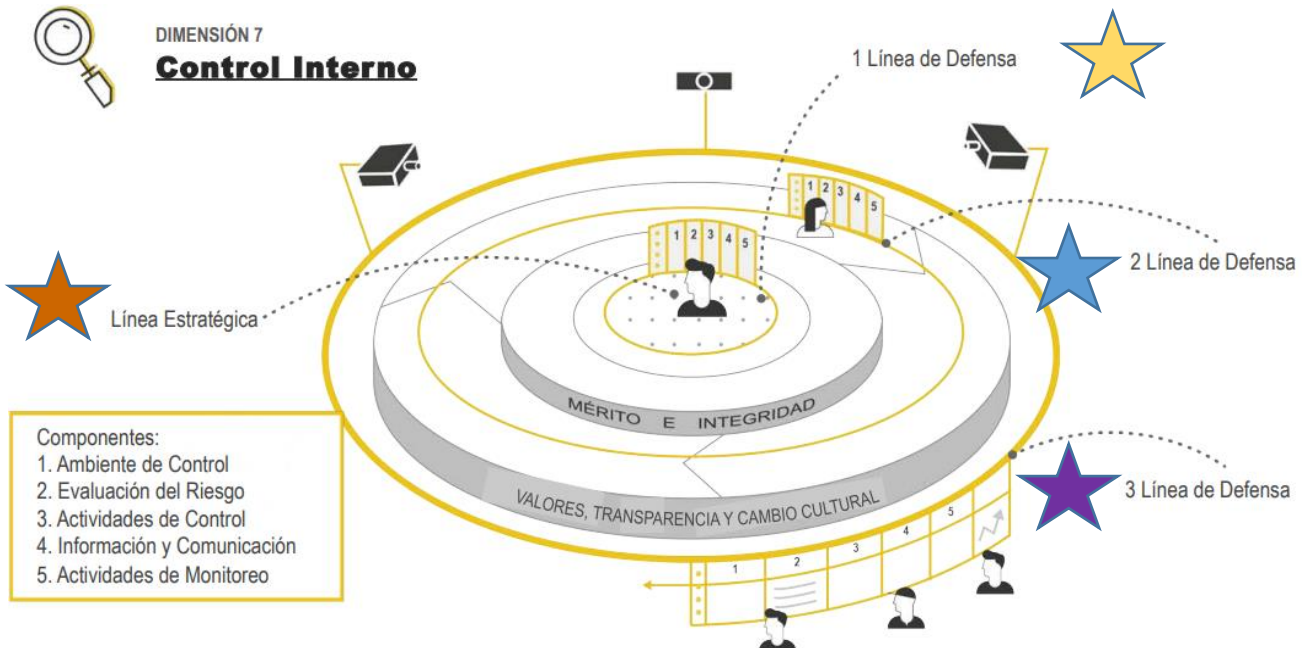
- ✓ Liderazgo Estratégico: se contribuye de manera independiente en la consecución de los objetivos, generando valor a la entidad y alertando de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional.
- ✓ Enfoque hacia la Prevención: valor agregado mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura

del control.

- ✓ Evaluación de la gestión del riesgo: asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la Política de Administración de Riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles.
- ✓ Evaluación y seguimiento: evalúa la primera y segunda línea de defensa, es uno de los ejes fundamentales que permiten determinar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y de la gestión.
- ✓ Relación con entes externos de control: sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

3.6 Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) -Dimensión 7: Control Interno.

Al interior de la entidad se encuentra pendiente de incorporar la política de control interno siendo ésta transversal a todas las actividades de la Defensoría del Pueblo, conllevando a través de sus líneas de Defensa a valorar la efectividad de la estructura del Control Interno en alineación con las buenas prácticas del control interno a través del desarrollo de los componentes del MECI:



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

En la figura descrita se puede observar las líneas de defensa como elemento articulador con las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)³ en donde les competen las siguientes responsabilidades:

³ DAFP: Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Versión 4 - Marzo 2021.



**Proceso:
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Plan General de Actividades - PGA

Vigencia

2023

LÍNEA ESTRATÉGICA

Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Propician al interior de la Defensoría del Pueblo una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.

Soporta su gestión en procesos e identifica riesgos y definen los controles para asegurar el cumplimiento de la gestión institucional con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

Primera línea de defensa funcionarios, jefes	Segunda línea de defensa Jefe Oficina de Planeación, Coordinadores de equipos de trabajo, Comités	Tercera línea de defensa Oficina de Control Interno
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Medidas de Control Interno (Controles del día a día) ejecutados por el equipo de trabajo. ➤ Controles de Gerencia Operativa (Ejecutados por un jefe). ➤ La Gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Generan información para el aseguramiento de la operación. ➤ Aseguran que los controles procesos de gestión del riesgo de la 1a línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgos eficaces 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La función de auditoría interna a través de un enfoque basado en riesgos, proporciona aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la Alta Dirección de la Entidad, incluidas las maneras cómo funciona la primera y segunda línea de defensa

Fuente: construcción de la OCI, con base al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

4. Fases para la realización de las auditorías.

Se tendrá en cuenta lo descrito en el mapa de procesos de la entidad “Evaluación y Seguimiento”- procedimiento ES-P01 “Auditoría”, versión 6, vigente a fecha de este informe.

4.1 Planeación general de auditoría basada en riesgos.

En esta fase se identifica los aspectos evaluables para conformar el universo de auditoría priorizado, se determina aquellos de mayor relevancia asociados al cumplimiento de la misión, objetivos estratégicos e identificación de aquellos que presentan un alto nivel de riesgo o criticidad.



**Proceso:
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Plan General de Actividades - PGA

Vigencia

2023

4.2 Identificación de los aspectos evaluables.

Para el efecto se englobó aquellos aspectos evaluables en la entidad y que se convertirán en un informe de auditoría o en un informe de evaluación o autoevaluación por parte de otros proveedores internos de aseguramiento que conformen la segunda línea de defensa (Oficina de planeación -auditorías de calidad, informes de autoevaluación de los comités).

Los aspectos evaluables pueden ser procesos, procedimientos, sistemas de gestión bajo estándares internacionales, sistemas de información, activos de seguridad de la información, dependencias que hacen parte del mapa de procesos (Estratégicos, misionales, apoyo y evaluación y seguimiento). Áreas funcionales: Proyectos, planes, programas y aspectos de la planeación estratégica y la gestión de riesgos, entre otros.

5. Conformación y priorización del universo de auditoría basado en riesgos.

Se toma como fuente la guía del DAFP⁴, donde se presentan directrices generales para todas las entidades y se presenta estos temas en la aplicación para la Defensoría del Pueblo, que se priorizan en articulación con el mapa de procesos y se establecen los criterios, asignando un peso porcentual a cada uno de ellos, logrando una distribución de tal manera que su suma corresponda al 100%.

Para este propósito y revisando la experiencia de los criterios definidos y aplicados en el universo auditor de la vigencia anterior 2022, se mantuvieron algunos criterios y ajustaron metas considerando la valoración o aplicación dado el impacto en la gestión. Consultado los sistemas de información que soportan el registro de la gestión. Con esta consulta, se diseña una matriz para la vigencia 2023, en donde se visibiliza el universo de auditoría describiendo doble entrada en ella, siguiendo los conceptos y principios contenidos en los instructivos de Función Pública, presentando las filas de las unidades auditables y en las columnas los criterios de priorización definidos por la Oficina de Control Interno, organizando las unidades auditables por su resultado al aplicar los valores y tener el nivel de criticidad.

La escala de calificación a emplear dentro de cada criterio, corresponde de 1 a 5, donde 1 es el de menor criticidad y 5 el máximo nivel de criticidad. De esta manera se permite mapear el universo de auditoría, es decir, identificar los aspectos evaluables y asignar una calificación. Se consultan los datos para cada unidad (dependencia) y se evalúa su resultado, asignando según el valor obtenido, la calificación establecida de acuerdo a las consideraciones presentadas de estos criterios. Luego, se multiplica esta calificación por el porcentaje establecido en cada variable de priorización, hasta obtener el nivel de criticidad de todas las unidades auditables, estableciendo para ello los niveles o rangos de criticidad, explicados más adelante.

Se utilizó la siguiente matriz que resume los criterios de priorización, los pesos porcentuales y rangos de calificación.

⁴ Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública. - Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4jul2020.

Vigencia

2023

5.1 Criterios de priorización universo de auditoría para la vigencia 2023 y su valoración. Los criterios definidos a aplicar son considerados al verificar el estado actual de la gestión adelantada por las dependencias en el marco de los procesos, considerando: cumplimiento, gestión y riesgos que se evidenciaron durante esta vigencia frente al Sistema de Control Interno de la entidad y prever nuevas situaciones de acuerdo con el plan estratégico del periodo 2021 al 2024. Presentar los resultados de esta evaluación con los criterios propuestos en su estado actual y proponer y proyectar las actividades a realizar en la vigencia 2023, dentro del rol de Evaluación y Seguimiento (Auditoría Interna de Gestión).

Considerando la Guía del DAFP⁵ y el análisis del nivel de riesgos de la evaluación semestral adelantada al Estado del Sistema de Control Interno, con corte a junio del 2022, se definen los siguientes criterios para ser evaluados:

- I. Última visita Auditoría, tercera línea de defensa - Rol de Evaluación y Seguimiento.
- II. Avance Objetivos Estratégicos - Plan Acción - (Consulta plataforma Strategos), corte 30sep2022.
- III. Sistema de Información Administrativo ORFEO - Peticiones vencidas/Atención bandejas (cantidad de radicados en las bandejas de: salida, entrada e internos).
- IV. Sistema de Información Misional Visión Web: PYD (Promoción y Divulgación); ATQ (Atención y Tramite de Quejas); RAJ (Recursos y Acciones Judiciales).
- V. Nivel Central - Planes de Mejora Hallazgos cerrados con efectividad.

Cada uno de estos criterios, se aplicaron a regionales, delegadas y procesos de acuerdo con su participación e impacto, definiendo una ponderación, así:

Criterio	Regionales (42)	Delegadas (15)	Procesos (17)
I- Ultima Auditoría	40%	40%	40%
II- Avance de cumplimiento de Strategos	25%	25%	35%
III- ORFEO - PQRSD Vencidas/ Peticiones reiteradas	10%	10%	10%
IV- Resultados Indicadores - Sistemas de información	P&D	25%	25%
	ATQ		
	RAJ		
V- Efectividad Manejo de Planes de Mejora por procesos	NA	NA	15%
Total:	100%	100%	100%

Tabla No. 1: Ponderación de cada uno de los criterios. Fuente propia, Oficina de Control Interno.

⁵ Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública. - Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4 Julio 2020

Vigencia

2023

La calificación del puntaje considerando la aplicación de variables definidas en indicadores de la gestión, corresponde a:

Puntaje	I- Última Auditoría y cumplimiento plan de mejora	II- Avance de cumplimiento de Strategos	III- ORFEO - PQRSD Vencidas/ Peticiones reiteradas	IV- Resultados Indicadores Sistemas de información			V- Efectividad Manejo de Planes de Mejora por procesos
				P&D	ATQ	RAJ	
1	Realizadas 2022 o nueva creada.	Cumplimiento mayor al 90%	Bandejas sin finalizar tramite $X \leq 50$	Para los indicadores Actividad en gestión, para recibo, Informe de actividad, pendiente de registro o sesiones de trabajo del año 2022, recibidas posteriores a junio 2022	Para los indicadores En reparto / Seguimiento / Pendiente Registro, si no presenta ninguna o sólo año 2022	Indicadores Casos Gestión / Casos para recibo / Devuelto / Reasignado / Reparto / Sin Gestionar, si presenta algun indicador o ninguno pendiente ningun indicador de la vigencia 2021	Procesos con planes de mejora cerrados con efectividad $\geq 85\%$
2	2021, dos años	Avance mayor a 80% y menor o igual al 90%	Bandejas sin finalizar tramite $300 < X < 500$	Para los indicadores Actividad en gestión, para recibo, Informe de actividad, pendiente de registro o sesiones de trabajo del año 2022, recibidas primer (I) semestre vigencia 2022	Para los indicadores En reparto / Seguimiento / Pendiente Registro, si presenta $> = 2021$	Indicadores Casos Gestión / Casos para recibo / Devuelto / Reasignado / Reparto / Sin Gestionar, si presenta ≥ 2020	Planes de mejora cerrados con efectividad con $85\% > X > 75\%$
3	2020; 3 años	Avance del PAA, mayor a 70% y menor o igual al 80%	Bandejas sin finalizar tramite $800 < X < 3000$	Para los indicadores "devueltos" de la actividad adelantadas o recibidas en la vigencia 2022.*	Para los indicadores En reparto / Seguimiento / Pendiente Registro, si presenta $> = 2020$	Indicadores Casos Gestión / Casos para recibo / Devuelto / Reasignado / Reparto / Sin Gestionar, si presenta ≥ 2019	Planes de mejora cerrados con efectividad con $75\% > X > 50\%$
4	2019; 4 años	Avance mayor a 50% y menor o igual al 70%	Tiene un (1) derecho de Petición fuera de términos / Bandejas sin finalizar tramite $800 < X < 1000$	Actividades en estado activo de la vigencia 2021	Para los indicadores En reparto / Seguimiento / Pendiente Registro, si presenta vigencia 2019	Indicadores Casos Gestión / Casos para recibo / Devuelto / Reasignado / Reparto / Sin Gestionar, si presenta > 2016 y ≤ 2018	Planes de mejora cerrados con efectividad con $50\% > X > 30\%$
5	2018 y atrás. 5 años o mas o no cumplimiento de Plan de mejora	Avance menor o igual al 50%.	Tiene mas de dos (2) derechos de Petición fuera de términos / Bandejas sin finalizar tramite > 1000	Actividades en estado activo de la vigencia 2020 hacia atrás	Para los indicadores En reparto / Seguimiento / Pendiente Registro, si presenta de años anteriores al 2018	Indicadores Casos Gestión / Casos para recibo / Devuelto / Reasignado / Reparto / Sin Gestionar, si presenta ≤ 2016	Planes de mejora cerrados con efectividad $X \leq 30\%$

Tabla No. 2: Valoración de los criterios. - Fuente propia, Oficina de Control Interno.

Para cada uno de estos criterios, se definió un puntaje de 1 a 5 y de acuerdo con la información consultada en las diferentes bases de datos⁶, se definió el puntaje considerando el resultado según el desempeño, alcanzado en cada uno de estos criterios según aplique a cada dependencia o proceso.

5.2 Aplicación de criterios y determinación “universo auditor - priorización a realizar vigencia 2023

Se realiza la presentación de las dependencias, considerando el impacto en su gestión y se identifica el siguiente nivel de criticidad:

⁶ Base de datos: Auditorías vigencia desde el 2014 a la fecha; consulta Strategos, corte 30sep2022; base de datos de ORFEO 31oct2022; base de datos consulta Sistema de Información VisiónWeb, módulos de P&D, ATQ, RAJ, corte 31oct2022 para regionales; base de datos planes de mejora 2022, 30jun2022 - Efectividad de cierres de hallazgos por procesos.



Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Plan General de Actividades - PGA

Vigencia	2023
-----------------	-------------

1- Regionales

Proyecto Vigencia		2023										
Temas revisados y calificados. Valor ponderados.		I- Ultima visita Rol de Evaluación y		II- Avance Objetivos Estratégicos - Plan de		III- Sistema de Información		IV- Sistemas de Información Misional / ATQ, RAJ, DP		Nivel de criticidad		
Id	Regional, Dependencia, Proceso o Tema.	Calificación periodo de evaluación Ultima visita	I- Valoración porcentual de este criterio Ultima visita	Calificación Avance Plan de Acción	II- Valoración porcentual de este criterio Plan de Acción	Calificación PQRSD Vencidas/Radicados en bandejas	III- Valoración porcentual de ORFEO	Calificación promedio Sistemas de Información	IV- Valoración porcentual de Sistemas de Información Misional	Nivel de criticidad	SemafORIZACION del nivel de Criticidad	
												Tipo de Regional
1	Amazonas	C	2	0,80	3	0,75	5	0,50	5	1,25	3,30	Medio
2	Antioquia	A	3	1,20	2	0,50	4	0,40	5	1,25	3,35	Medio
3	Arauca	C	2	0,80	3	0,75	5	0,50	4	1,00	3,05	Medio
4	Atlántico	A	4	1,60	2	0,50	5	0,50	4	1,00	3,60	Alto
5	Bogotá	A	4	1,60	4	1,00	5	0,50	5	1,25	4,35	Alto
6	Bolívar	B	4	1,60	4	1,00	5	0,50	5	1,25	4,35	Alto
7	Boyacá	A	2	0,80	2	0,50	5	0,50	4	1,00	2,80	Medio
8	Caldas	B	5	2,00	4	1,00	4	0,40	4	1,00	4,40	Alto
9	Caquetá	C	2	0,80	5	1,25	4	0,40	3	0,75	3,20	Medio
10	Casanare	C	1	0,40	2	0,50	4	0,40	4	1,00	2,30	Bajo
11	Cauca	A	4	1,60	4	1,00	5	0,50	5	1,25	4,35	Alto
12	Cesar	B	2	0,80	4	1,00	4	0,40	4	1,00	3,20	Medio
13	Chocó	B	5	2,00	3	0,75	5	0,50	5	1,25	4,50	Extremo
14	Córdoba	A	1	0,40	4	1,00	4	0,40	4	1,00	2,80	Medio
15	Cundinamarca	A	4	1,60	2	0,50	5	0,50	5	1,25	3,85	Alto
16	Guainía	C	2	0,80	2	0,50	3	0,30	5	1,25	2,85	Medio
17	Guajira	C	1	0,40	3	0,75	5	0,50	5	1,25	2,90	Medio
18	Guaviare	C	1	0,40	4	1,00	4	0,40	4	1,00	2,80	Medio
19	Huila	B	5	2,00	3	0,75	3	0,30	4	1,00	4,05	Alto
20	Magdalena	B	2	0,80	2	0,50	5	0,50	5	1,25	3,05	Medio
21	Magdalena Medio	B	1	0,40	4	1,00	3	0,30	4	1,00	2,70	Medio
22	Meta	B	2	0,80	2	0,50	5	0,50	5	1,25	3,05	Medio
23	Nariño	A	1	0,40	3	0,75	4	0,40	4	1,00	2,55	Medio
24	Norte de Santander	B	4	1,60	2	0,50	5	0,50	4	1,00	3,60	Alto
25	Ocaña	C	5	2,00	4	1,00	5	0,50	5	1,25	4,75	Extremo
26	Pacífico	C	5	2,00	5	1,25	5	0,50	4	1,00	4,75	Extremo
27	Putumayo	C	2	0,80	2	0,50	5	0,50	5	1,25	3,05	Medio
28	Quindío	B	5	2,00	4	1,00	5	0,50	3	0,75	4,25	Alto
29	Risaralda	B	1	0,40	3	0,75	5	0,50	3	0,75	2,40	Bajo
30	San Andrés y Prov.	C	3	1,20	4	1,00	5	0,50	3	0,75	3,45	Medio
31	Santander	A	1	0,40	4	1,00	5	0,50	4	1,00	2,90	Medio
32	Soacha	C	5	2,00	4	1,00	4	0,40	3	0,75	4,15	Alto
33	Sucre	B	5	2,00	3	0,75	5	0,50	5	1,25	4,50	Extremo
34	Tolima	A	1	0,40	3	0,75	5	0,50	3	0,75	2,40	Bajo
35	Tumaco	C	1	0,40	3	0,75	4	0,40	5	1,25	2,80	Medio
36	Urabá	C	4	1,60	4	1,00	4	0,40	5	1,25	4,25	Alto
37	Valle del Cauca	A	2	0,80	3	0,75	5	0,50	5	1,25	3,30	Medio
38	Vaupés	C	1	0,40	4	1,00	2	0,20	5	1,25	2,85	Medio
39	Vichada	C	1	0,40	3	0,75	4	0,40	4	1,00	2,55	Medio
40	Bajo Cauca Antioqueño	Nva	1	0,40	4	1,00	1	0,10	3	0,75	2,25	Bajo
41	Sur de Bolívar	Nva	1	0,40	4	1,00	2	0,20	2	0,50	2,10	Bajo
42	Sur de Córdoba	Nva	1	0,40	2	0,50	1	0,10	1	0,25	1,25	Bajo

Tabla No. 3: Aplicación valoración criterios - Regionales. Fuente propia, Oficina de Control Interno.



**Proceso:
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Plan General de Actividades - PGA

Vigencia 2023

2- Delegadas:

Proyecto Vigencia		2023										
Id	Temas revisados y calificados. Valor ponderados.	I- Ultima visita Rol de Evaluación y		II- Avance Objetivos Estratégicos - Plan de		III- Sistema de Información		IV- Sistemas de Información Misional / ATQ, RAJ, DP		Nivel de criticidad		
II	Delegadas	Dependencia Responsable	Calificación periodo de evaluación	I- Valoración porcentual de este criterio	Calificación Avance Plan de Acción	II- Valoración porcentual de este criterio	III- Valoración porcentual de ORFEO	IV- Valoración porcentual de Sistemas de Información	Nivel de criticidad	Semaforización del nivel de Criticidad		
II	Ponderación valor del tema revisado Delegadas		40%		25%		10%		25%		100%	
1	Infancia, la Juventud y Adulto Mayor		5	2,00	3	0,75	5	0,50	4	1,00	4,25	Alto
2	Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado interno		5	2,00	2	0,50	4	0,40	3	0,75	3,65	Alto
3	Política Criminal y Penitenciaria		1	0,40	2	0,50	2	0,20	4	1,00	2,10	Bajo
5	Derecho a la Salud y Seguridad Social		4	1,60	3	0,75	2	0,20	5	1,25	3,80	Alto
6	Asuntos Agrarios y Tierras		1	0,40	2	0,50	2	0,20	5	1,25	2,35	Bajo
7	Asuntos Constitucionales y Legales		1	0,40	2	0,50	3	0,30	3	0,75	1,95	Bajo
8	Derechos Colectivos y del Ambiente		2	0,80	4	1,00	5	0,50	5	1,25	3,55	Alto
9	Derechos de la Población en Movilidad Humana		1	0,40	4	1,00	4	0,40	4	1,00	2,80	Medio
10	Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género		4	1,60	4	1,00	2	0,20	4	1,00	3,80	Alto
11	Derechos Económicos Sociales y Culturales		1	0,40	3	0,75	2	0,20	3	0,75	2,10	Bajo
12	Grupos Étnicos		2	0,80	3	0,75	4	0,40	5	1,25	3,20	Medio
13	Para la Prevención y Transformación de la conflictividad Social	Nva	1	0,40	2	0,50	2	0,20	2	0,50	1,60	Bajo
14	Para la protección de derechos de ambientes digitales y libertad de expresión	Nva	1	0,40	5	1,25	3	0,30	Pend	NA	NA	NA
15	Para la protección del derecho al deporte	Nva	1	0,40	3	0,75	3	0,30	2	0,50	1,95	Bajo

Tabla No. 4: Aplicación valoración criterios - Delegadas. Fuente propia, Oficina de Control Interno.

Nota: Se cuenta con quince (15) delegadas, sin embargo, no se presenta dentro de estas dependencias a la “Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH”, dado que su consulta, se asigna al proceso de “Prevención y Protección” por ser el líder de este.



Proceso:
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Plan General de Actividades - PGA

Vigencia **2023**

3- Procesos: según consulta del mapa 31oct2022

Proyecto Vigencia		2023										
Id	Temas revisados y calificados. Valor ponderados.		I- Ultima visita Rol de Evaluación y		II- Avance Objetivos Estratégicos - Plan de		III- Sistema de Información		V- Efectividad Manejo de Mejora por procesos		Nivel de criticidad	
III	Proceso	Dependencia Responsable	Calificación periodo de evaluación	I- Valoración porcentual de este criterio	Calificación Avance Plan de Acción	II- Valoración porcentual de este criterio	Calificación ORFEO PQRSD Vencidas/	III- Valoración porcentual de ORFEO	Calificación promedio Efectividad Plan de Mejora	IV- Valoración porcentual de Efectividad Plan de Mejora	Nivel de criticidad	Semafización del nivel de Criticidad
III	Ponderación valor del tema revisado procesos		40%		35%		10%		15%		100%	
1-	Direccionamiento Estratégico	Of. Planeación	4	1,60	5	1,75	3	0,30	4	0,6	4,25	Alto
2-	Gestión de Comunicaciones	Of. Comunicaciones e Imagen Institucional	5	2,00	3	1,05	2	0,20	3	0,45	3,70	Alto
3-	Gestión de TIC's	Secretaría General Grupo de TICs	2	0,80	5	1,75	4	0,40	5	0,75	3,70	Alto
4-	Promoción y Divulgación	Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos	2	0,80	4	1,40	4	0,40	4	0,6	3,20	Medio
5-	Prevención y Protección	Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH	5	2,00	4	1,40	4	0,40	5	0,75	4,55	Extremo
6-	Atención y Trámite											
	Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesoría	Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas	5	2,00	3	1,05	3	0,30	5	0,75	4,10	Alto
6.2	Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales	Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales	2	0,80	4	1,40	5	0,50	5	0,75	3,45	Medio
6.3	Subproceso de Defensoría Pública	Dirección Nacional de Defensoría Pública	5	2,00	3	1,05	5	0,50	5	0,75	4,30	Alto
7-	Investigación y Análisis	Vicedefensoría del Pueblo	5	2,00	3	1,05	2	0,20		0	3,25	Medio
8-	Gestión Financiera	Subdirector Financiero	1	0,40		1,75			5	0,75	3,40	Medio
8.1	Gestión Presupuestal	Subdirector Financiero - Grupo Presupuesto	5	2,00	5	1,75	5	0,50	NA	NA	NA	Extremo
9-	Gestión Documental	Secretaría General Grupo Gestión Documental	2	0,80	1	0,35	2	0,20	4	0,6	1,95	Bajo
10-	Gestión Contractual	Secretaría General Grupo Gestión Contractual	5	2,00	4	1,40	5	0,50	5	0,75	4,65	Extremo
11-	Gestión del Talento Humano	SD Gestión del Talento Humano	5	2,00	2	0,70	5	0,50	4	0,6	3,80	Alto
12-	Gestión de Servicios Administrativos	SD Servicios Administrativos	5	2,00	3	1,05	4	0,40	5	0,75	4,20	Alto
13-	Gestión Jurídica	Of. Jurídica	5	2,00	4	1,40	4	0,40		0	3,80	Alto
14-	Evaluación y Seguimiento	Of. Control Interno	5	2,00	2	0,70	2	0,20		0	2,90	Medio
15-	Control Interno Disciplinario	Of. Control Interno Disciplinario	5	2,00	1	0,35	4	0,40		0	2,75	Medio

Tabla No. 5: Aplicación valoración criterios - Procesos. Fuente propia, Oficina de Control Interno.

Para la calificación de los procesos, se considera dos (2) procesos obligatorios dentro del programa de auditoría y en el criterio 1 se da la máxima calificación, por ser considerados como proceso

Vigencia

2023

evaluados en cada vigencia, por esta razón, su resultado en la calificación “Extremo” y para el de gestión presupuestal no se obtiene nivel de criticidad en el resultado de estos indicadores.

5.3 Aplicación Consolidada Niveles de Criticidad.

Para esta vigencia, se definió el nivel de criticidad, con este mapa de calor y su aplicación en las dependencias (regionales, defensorías delegadas y procesos):

Niveles de criticidad	Valores	Dependencias	Porcentaje	Observación
Extremo	4,5 >= X = 5	7	10%	4 Regionales 3 Procesos
Alto	3,5 >= X < 4,5	23	32%	11 Regionales 5 Delegadas 7 Procesos
Medio	2,5 >= X < 3,5	30	41%	21 Regionales 2 Delegadas 7 Procesos
Bajo	X < 2,5	13	18%	6 Regionales 6 Delegadas 1 Procesos
Cantidad dependencias y procesos		73	100%	

Tabla 6: Mapa de Calor - Nivel de Criticidad Vigencia 2023 Defensoría del Pueblo
Fuente: Guía del DAFP: Guía de auditoría basada en riesgos V4 Julio2020

6. Formulación del Programa Anual de Auditorías basado en riesgos.

Este programa se construyó con la participación de todos los integrantes de la Oficina de Control Interno: líder, Profesionales (4), técnicos (2), considerando adicional de las auditorías, los informes de obligatorio cumplimiento por ley y de fortalecimiento a la gestión de la entidad presentados en la propuesta del cronograma a cumplir en la vigencia 2023, con el fin de mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control. Este programa se presentó al Comité Institucional de Control Interno, en sesión Ordinaria No. 04 que se realizó el pasado 13 de diciembre del 2022.

El programa de auditorías para la vigencia 2023, está fundamentado en la priorización del universo auditor basado en riesgos y se incluye dentro de este Plan General de Actividades, los otros roles que le competen a la Oficina de Control Interno, definidos en el Decreto 648 de 2017, con



**Proceso:
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Plan General de Actividades - PGA

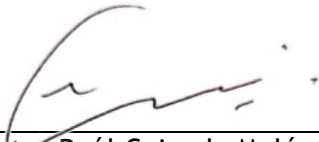
Vigencia

2023

actividades y temas como los establecidos entre otros por regulación externa bajo responsabilidad de la Oficina (informes de ley). El objetivo de este Plan General de Actividades es establecer compromisos de los profesionales de la Oficina de Control Interno, con los líderes de los procesos, miembros del Comité para que la consulta y entrega de la información se haga en los tiempos requeridos y con la calidad y pertinencia que exige los informes, cumpliendo de esta manera con la Rendición de Cuentas de actividades frente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de manera eficaz y efectiva.

Dentro del cronograma que se adjunta, se programan actividades priorizadas y evaluables dentro del Universo de Auditoría y en cada uno de los roles en los temas definidos para esta vigencia, como actividades de liderazgo estratégico, enfoque a la prevención, Atención a entes de control y las actividades de “Evaluación y seguimiento” en los que se incluye el plan de auditorías internas de gestión. Lo anterior puede sufrir modificaciones considerando el tiempo para auditorías especiales solicitadas por el Señor Defensor (Representante Legal o en desarrollo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno); tiempo para actividades de asesoría y acompañamiento establecidas con la priorización de regionales dentro del universo auditor y solicitudes especiales de la Alta Dirección o el equipo Directivo, acorde a las necesidades de la entidad; atención a entes de control cuando a ello hubiere lugar.

El logro de lo planteado se alcanzará por el apoyo de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno e instrumentos definidos en la Oficina de Control Interno, como el Estatuto de Auditoría Interna⁷ y los procedimientos del proceso de “Evaluación y Seguimiento”, entre otros.



Néstor Raúl Caicedo Meléndez
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo. Cronograma de actividades vigencia 2023, versión 0, fecha 15dic2022.

Proyectó: María Helena Pedraza Medina/ Cristian Camilo Buitrago Acosta.

Revisó: Néstor Raúl Caicedo Meléndez

Copia: Miembros del Comité Institucional Coordinación de Control Interno.

⁷ Documento formal que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna, este estatuto establece la posición de la actividad de auditoría interna dentro de la entidad, incluyendo acceso a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño del trabajo y define los alcances de la actividad de auditoría interna. IIA GLOBAL. Marco Internacional para la práctica Profesional de Auditoría Interna. 2017, p.40

Vigencia

2023

Anexo: Cronograma de actividades vigencia 2023, versión 0.

ROL	Ítem	Variable	Meta Anual	Metas Parciales													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
	2	Asesorar, fomentar y promover el fortalecimiento del "Sistema de Control Interno" a Regional Norte Santander.	1										1				
	2	Fomento de la Cultura del Control al interior de la Entidad - Encuentros, capacitaciones, foros, (Publicaciones con Constantino) y Reporte actividades.	5			1		1		1			1		1		
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA	3	Informe de Acompañamiento y Asesoría de la Efectividad de los Controles Establecidos en los Mapas de Riesgos Corrupción.	1			1											
	3	Reportes de Seguimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción	3	1				1					1				
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	4	Informe de Evaluación y Seguimiento y reporte al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. - Auditoría: - Actuación Especial de Fiscalización CGR-CDSJ No. 014 Julio 2021 - Hallazgo Denuncia 2021-208168-82111-D 19ago2021 - Auditoria Financiera AG8, cerrado dic 2022.	2	1						1							
	4	Atención temas - actuaciones especiales CGR - Contraloría General de la Republica.	0							*	*	*	*	*	*	*	
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	5	Informe de Evaluación del estado del Sistema de Control Interno. Corte a 31 dic y 30 jun y se presenta el 31ene y 30jul.	2	1						1							
	5	Reporte de Evaluación de la Gestión de la Oficina de Control Interno a la Gestión de la Entidad, insumo para el informe para el Congreso.	1			1											
	5	Reporte de Cumplimiento de Normas en Materia de Derechos de Autor sobre Software.	1		1												
	5	Diligenciamiento Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - Furag II.	1			1											
	5	Informe de Evaluación y Seguimiento del Registro Oportuno al Sistema EKOGUI.	2		1								1				
	5	Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.	1		1												
	5	Informe de Evaluación y Seguimiento Comité de Defensa Judicial.	2		1					1							
	5	Reporte de Evaluación y Seguimiento al Programa de Gestión Documental.	2		1							1					
	5	Informes de Evaluación de Austeridad del Gasto.	4	1			1			1				1			
	5	Informe de Evaluación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	3	1				1					1				
	5	Informe de Evaluación y Seguimiento al Gobierno Digital.	3	1				1					1				
	5	Informe de Evaluación y Seguimiento - Arqueos Caja Menor.	3		1					1					1		
	5	Informes de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Contractual de la Defensoría en la página del SECOP.	2	1										1			

Vigencia

2023

Anexo: Cronograma de actividades vigencia 2023, versión 0.

ROL	Ítem	Variable	Meta Anual	Metas Parciales												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	5	Informe de Evaluación y Seguimiento Semestral a las PQRS.	2			1							1			
	5	Informe de Evaluación y Seguimiento al Sistema Único de Información de personal SIGEP - Funcionarios .	1													1
	5	Informe de Evaluación y Seguimiento al Sistema Único de Información de personal SIGEP - Contratista .	1													1
	5	Informe de Evaluación y Seguimiento al Proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo de la vigencia 2022.	1										1			
	5	Informe de Evaluación y Seguimiento de las actividades encaminadas a evaluar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del SIIF Nación.	1							1						
	5	Informe de Evaluación y Seguimiento a SIGI - Sistema Integrado de Gestión Institucional.	1												1	
	5	Informe de Auditoría Regional Ocaña (C).	1	*	1											
	5	Informe de Auditoría Regional Cauca (A).	1	*	1											
	5	Informe de Auditoría Regional Pacífico (C).	1		*	1										
	5	Informe de Auditoría Regional Choco (B).	1		*	1										
	5	Informe de Auditoría Regional Sucre (B).	1			*	1									
	5	Informe de Auditoría Regional Bogotá (A).	1			1										
	5	Informe de Auditoría Regional Caldas (B).	1			*	1									
	5	Informe de Auditoría Regional Bolívar (B).	1					*	1							
	5	Informe de Auditoría Delegada Infancia, la Juventud y Adulto Mayor.	1				1									
	5	Informe de Auditoría Delegada Mujer y Asuntos de Genero.	1							1						
	5	Informe de auditoría Evaluación del Sistema de Gestión Presupuestal.	1										1			
	5	Informe de Auditoría Gestión Contractual - Contratación Vigencia 2023.	1											1		
	5	Informe y Reporte Consolidado de Seguimiento a Planes de Mejoramiento de Hallazgos de informes de Evaluación y Seguimiento, adelantados por parte de la tercera línea de defensa.	2		1								1			